

INDICE

LINEAMIENTOS DE POLITICA REGIONAL	1
OBJETIVOS DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA REGIONAL	10
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	12
PROGRAMAS ESTRATEGICOS	14
LINEAMIENTOS DE POLITICAS SECTORIALES	15
I. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL AGRARIA	15
II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL EN PRODUCCION	16
III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL EN COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	18
IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL EN ENERGIA Y MINAS	20
V. LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	20
VI. LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN EDUCACION	21
VII. LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN SALUD	23
VIII. LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	24
IX. LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	25
X. LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN ARCHIVO REGIONAL	25

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL

La política Regional está centrada en la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de manera integral y sostenible, formulados en relación a los ejes fundamentales que inciden en la dinámica del proceso de desarrollo regional, considerándose para ello:

- 1- **Lineamientos de Política relacionados al Proceso de Descentralización e Integración Regional** con la finalidad de Construir capacidades que le permita al Gobierno Regional conducir el proceso de desarrollo con liderazgo, eficiencia, eficacia y efectividad de acuerdo a sus competencias enmarcadas en la constitución y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Así mismo, fortalecer la integración física, cultural, ambiental, social, económica, institucional y administrativa de la Región, desarrollando o fortaleciendo la infraestructura económica, social y ambiental, buscando consolidar los esfuerzos institucionales con el sector privado.
- 2- **Lineamientos de Política Físico Ambiental y Desarrollo de Capacidades Humanas**, mediante los cuales se impulsan las acciones del Gobierno Regional para una distribución equitativa de las oportunidades y el desarrollo de las capacidades humanas, a través de las cadenas productivas y de valor.
- 3- **Lineamientos de Política relacionados al Desarrollo Económico, Agroecológico, Industrial y Turismo**, cuya finalidad es la de impulsar el desarrollo agrario de la región que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria, impulsando la competitividad con vocación exportadora y la mejora social de la población; asimismo, promover los atractivos turísticos de la región, mediante la puesta en valor de sus potencialidades, de sus circuitos y zonas turísticas.
- 4- **Lineamientos de Política de Desarrollo Institucional y del Capital Social**, con el que se pretende fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo de las organizaciones sociales de base, Instituciones Públicas y Privadas, Gobiernos Locales y Gobierno Regional con mayor sensibilización, capacitación y diálogo permanente.
- 5- **Lineamientos de Política de Desarrollo de Infraestructura Vial y Comunicaciones**, cuya finalidad es llegar con vías y carreteras a las capitales distritales y zonas de vocación productiva, para reconstruir la Red Vial Regional y vincular e integrar el espacio regional de la Región y la Macro región.
- 6- **Lineamientos de política de Desarrollo Científico y Tecnológico**, mediante los cuales se busca que nuestra región se ponga a nivel de los países desarrollados.
- 7- **Lineamientos de política en Gestion Ambiental**, A través del Ordenamiento Territorial que constituye un valioso instrumento de planeamiento territorial, que busca ordenar el territorio mediante una adecuada ocupación y uso sostenible del espacio físico.
- 8- **Lineamientos de Política relacionados a la Transparencia de la Gestion Institucional** Esta orientada a una Gestión Regional transparente, con rendición de cuentas, que

promueve y facilita el acceso permanente a la información pública a través de su portal electrónico.

Dentro de las políticas se deberá tener en consideración en primer lugar, el desarrollo de las zonas en condición de pobreza para recuperar su crecimiento en el Producto Bruto Interno Regional.

En segundo lugar, fortalecer e impulsar la economía, orientada al desarrollo integral y competitivo de la Región en el escenario de la economía mundial, a través de alianzas estratégicas con el Sector Privado. Entre las políticas regionales tenemos:

1- Políticas de Descentralización e Integración Regional

- Cumplimiento de la transferencia de funciones y recursos del Gobierno Central al Gobierno Regional, acreditando y fortaleciendo las capacidades necesarias para recibir las funciones transferidas, adoptando los procedimientos administrativos más convenientes.
- Promover e interceder ante el Gobierno Central, la instalación de Oficinas Desconcentradas de instituciones nacionales en la Región, a fin de facilitar las acciones de coordinación entre ambos niveles de gobierno.
- Defender la autonomía que la constitución y las leyes otorgan al Gobierno Regional y respetar la autonomía de los Gobiernos Locales.
- Exigir la participación activa del Gobierno Regional en los procesos de licitación de concesiones para la explotación de recursos naturales que convoca el Gobierno Nacional
- Organizar y conducir la Gestión Pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas Nacionales, Regionales y Sectoriales de acuerdo con los Planes y Programas Nacionales Regionales y Locales.
- Promover un Acuerdo Regional en el marco de los objetivos del milenio y las políticas del estado del acuerdo nacional, entre los actores políticos, sociales, económicos para definir políticas regionales de largo plazo que orienten el accionar del Gobierno Regional y de las instituciones involucradas en el desarrollo de la región.
- Fortalecer progresivamente la Unidad de Gestión Administrativa Regional en cada provincia con capacidad de liderazgo y que trabaje en forma coordinada con los gobiernos locales dentro de sus ámbitos de competencia
- Fortalecer al Consejo Regional administrativamente y funcionalmente con la finalidad de que este tengan el soporte necesario para ejercer el derecho de iniciativas legislativas
- Crear e implementar el Instituto Regional de Planificación Estratégica con la participación de la sociedad civil organizada y del sector privado, encargado de la actualización de los Planes Estratégicos Regionales armonizados con los Planes Nacionales y Locales. Este Instituto tendrá oficinas desconcentradas con la autonomía necesaria para lograr la eficiencia y eficacia requerida.
- Implementar, dentro del Instituto Regional de Planificación Estratégica la **Agencia de Cooperación Internacional** del Gobierno Regional, encargada principalmente de canalizar gestiones para materializar convenios con organismos nacionales e

internacionales de cooperación técnica y financiera internacional para conseguir recursos económicos y/o asistencia técnica para la ejecución de obras y proyectos de impacto regional.

- Formular y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de capacidades del Gobierno Regional (Gerencias Regionales y Direcciones Sectoriales) con énfasis en el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos para lograr mayor compromiso, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de la función pública.
- Realizar actos de Administración y Adjudicación de Terrenos Fiscales Urbanos y Erazos de su competencia.
- Promover la instalación de un **Comité de Atención Itinerante**, con la finalidad de tener presencia oportuna y efectiva del Gobierno Regional en lugares donde se presentan situaciones de conflicto, continuidad y vulnerabilidad.
- Fortalecer el comité Regional de Defensa Civil con el propósito de prevenir, neutralizar, atender, mitigar situaciones de desastres.
- Fortalecer el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, para promover, mantener, recuperar el orden, la paz y la tranquilidad en la región.
- Diseñar e implementar Programas Regionales de Fortalecimiento Institucional entre el Gobierno Regional, Gobiernos Locales Provinciales y Distritales, Asociación de Municipalidades o mancomunidades.
- Formular un Plan de desarrollo Fronterizo que promueve el desarrollo y la integración de los pueblos fronterizos de la Región
- Promover la Creación y el Fortalecimiento de Mancomunidades Municipales por cuencas hidrográficas y corredores Económicos, con la finalidad de articular los espacios productivos con los mercados
- Establecer convenios de cooperación con otros Gobiernos Regionales a todo nivel con la finalidad de mejorar la gestión y lograr un desarrollo más integral de la Región.
- Promover la cooperación técnica a través de servicios ambientales, canje de deuda por naturaleza.
- Coordinar con los Gobiernos Locales a nivel Provincial y Distrital con la finalidad de concertar políticas de desarrollo y ejecución de Planes, Programas y Proyectos de acuerdo con las competencias, que les corresponda.

2- Política de Desarrollo Social.

- Propiciar la atención y prestación de los servicios sociales en forma integrada, tanto sectorial como espacial de manera concertada con las instituciones representativas.

- Efectuar programas concertados en los rubros y áreas prioritarias de la nutrición, especialmente infantil, paternidad responsable, prevención de la salud y saneamiento ambiental.
- Revitalizar las organizaciones propias, manifestaciones culturales y usos tradicionales hacia la identidad regional, impulsando tecnologías apropiadas locales para el desarrollo comunitario.
- Efectuar programas concertados de difusión y capacitación con la participación activa de la población organizada que permitan la implementación de un proceso de planificación estratégica del desarrollo, fortaleciendo las capacidades locales.
- Propiciar la participación de la población en la gestión y programación del desarrollo y su integración dentro de un sistema que promueva la cohesión y compromiso de dicha población en las tareas propias de su desarrollo y en la defensa de sus intereses y seguridad ciudadana.
- Promover y atender a personas con discapacidad, ancianos, jóvenes, niños y madres en estado de abandono respaldando sus iniciativas, sus proyectos y sus esfuerzos porque se cumplan con la legislación vigente.
- Fomentar que los medios de información impulsen la organización social y transmitan mensaje orientados a alentar la inclusión social y el desarrollo cultural.
- Trabajar por el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades en especial para las mujeres y niñas.
- Promover las organizaciones sociales, así como la asociatividad, fortaleciendo y respetando la cultura ancestral de las comunidades nativas
- Promover la participación ciudadana en los asuntos de desarrollo y de gestión a todo nivel

3- Política de Desarrollo Productivo.

- Diversificar la estructura productiva de las provincias de la Región, incrementando los niveles de producción y productividad.
- Potenciar e impulsar prioritariamente el desarrollo agropecuario como soporte básico, para satisfacer los requerimientos nutricionales y alimenticios de la población regional, generando empleo e ingresos a través de la exportación de la agroindustria.
- Fomentar el desarrollo industrial ligado a la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, generando mayor valor agregado en la articulación de la estructura productiva.
- Fomentar y lograr la participación de la población organizada, en la identificación y ejecución de acciones y proyectos productivos de infraestructura económica y social, desarrollando proyectos de infraestructura económica de impacto regional, de mediana y gran envergadura.
- Fortalecer el sistema de promoción de la inversión privada en todos los niveles empresariales respetando el medio ambiente

- Elaborar y ejecutar el Plan de competitividad Regional y el Plan Regional de Exportación , fortaleciendo las cadenas productivas con mayor potencial de impacto (castaña , madera, y otros)
- Promover un trabajo coordinado con al INEI, BCR, SUNAT, para mejorar las estadísticas regionales y que estas reflejen con mayor precisión los niveles de producción, exportación y tributación regional.
- Promover, incentivar y fortalecer la creación de empresas locales que generen empleo, como estrategia para el desarrollo económico de la región y elevar la calidad de vida del poblador.
- Promover la asociación y cooperación Inter.- empresarial, con el propósito de articular las pequeñas y medianas empresas locales con grandes empresas.
- Propiciar el establecimiento de Centros de servicios Empresariales y de CITES.

4- Política de Especialización Regional

- Reforzar áreas de especialización e integración local según la vocación natural de los recursos, impulsando los polos de desarrollo en corredores económicos de ciudades intermedias al interior de la Región Madre de Dios.
- Reforzar áreas de especialización marginal para aprovechar los escasos recursos de éstas áreas hacia la articulación, integración y complementariedad entre las áreas rurales y asentamientos de servicios complementarios e intermedios para el intercambio de la producción.
- Reorientar la articulación transversal de la Región Madre de Dios que permita integrar e impulsar las zonas de producción en función al mercado interno y externo, desarrollando las zonas de valles con el mejoramiento de infraestructura de apoyo a la producción, cobertura y calidad de los servicios, reestructurando los sistemas de comercialización hacia los flujos con otros mercados.

5- Política de Recursos Naturales y Medio Ambiente

- Propiciar el uso racional de las tierras de acuerdo a su vocación natural, técnicas de conservación de suelos y campañas de extensión, reforestación, recuperación y construcción de zonas agrícolas.
- Establecer un sistema eficiente de mantenimiento, vigilancia y control de los recursos naturales con apoyo y aporte de la cooperación técnica y financiera internacional.
- Impulsar acciones orientadas a evitar la contaminación ambiental de los principales cuerpos de agua, mediante el tratamiento de los desechos de la actividad minera, forestal, industrial y centros urbanos, difundiendo hacia la población las orientaciones sobre el manejo de los recursos.

- Evaluar permanentemente las características meteorológicas y climatológicas para asegurar medidas de protección a factores climáticos y de geodinámico externa para la población.
- Establecer sistemas de monitoreo de calidad del ambiente.
- Gestionar y aprovechar sosteniblemente los recursos hídricos, respetando la prioridad de uso que señala la ley, previniendo su agotamiento y cualquier otro impacto negativo
- Promover el desarrollo de capacidades de las instituciones públicas para una adecuada gestión ambiental.
- Promover la inclusión en la currícula educativa el aspecto de educación ambiental y sensibilización a la población en general.
- Incorporar mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental regional y local , garantizando un clima de tolerancia y respeto al ambiente .
- Fortalecer el Comité Ambiental Regional (CAR) con la finalidad de realizar el trabajo socializado con la participación activa de los actores involucrados.

6- Política de Administración del Desarrollo

- Reestructurar orgánicamente el Gobierno Regional de Madre de Dios a fin de constituirlo en una Entidad promotora del desarrollo, desconcentrando las acciones a nivel de los Consejos de Coordinación Regional, que permita establecer las competencias funcionales entre las Instituciones Descentralizadas de Desarrollo con las Direcciones Regionales Sectoriales y los Gobiernos Locales, otorgándoles capacidad gerencial y financiera y participación sustantiva en la ejecución de los Planes de Desarrollo Provinciales Concertados.
- Asumir y propiciar las diversas modalidades de organización asociativa de la población con la finalidad de comprometer la participación en la gestión regional, organizando, ejecutando y evaluando los programas regionales, convirtiéndose en gestores de su desarrollo, con el apoyo técnico-económico del Estado.

7- Política Económica

- Definir márgenes de ganancia en la intermediación comercial y disminuir progresivamente sus canales que posibiliten mejores precios en el sector agropecuario al productor y al consumidor, y circuitos de abastecimientos de bienes y servicios para la mejora empresarial.
- Asegurar precios de garantía adecuados a los productos prioritarios concertando con los productores locales a fin de mejorar la rentabilidad de los mismos, capacitándolos en el proceso de la agro exportación.
- Propiciar la dotación de mayor crédito en condiciones preferenciales a la pequeña empresa, a empresas artesanales a través de la PYMES que permitan acceder a créditos

promocionales de la banca nacional o extranjera, para reorientar la inversión con márgenes de rentabilidad para la exportación.

8- Política de Financiamiento

- Aumentar los recursos de financiamiento a través de las fuentes cooperantes y grupos financieros internacionales, que permitan atender, impulsar y promover proyectos de impacto regional y macro regionales, asegurando las ventajas comparativas y competitivas en el mercado latinoamericano.
- Agilizar el otorgamiento de cánones en mejores condiciones financieras y económicas por la explotación de los recursos naturales regionales como fuente de financiamiento alterna para el Gobierno Regional de Madre de Dios y los Gobiernos Locales, adoptando mecanismos de captación, capacitación y administración de recursos financieros.
- Fomentar la apertura de nuevas líneas de crédito con gremios empresariales nacionales o extranjeros que dinamicen la actividad productiva regional, asegurando el reforzamiento de la capacidad operativa y de la gestión descentralizada de una nueva banca de fomento regional, con capitales compartidos entre el Gobierno Regional y los inversionistas privados.

9- Política de Ordenamiento Territorial

- Promover estudios de Zonificación Ecológica Económica en el ámbito Regional.
- Promover estudios de ocupación racional del territorio.
- Promover estudios de diagnóstico y de zonificación para fines demarcatorios y de procesos de demarcación al interior de las circunscripciones territoriales del ámbito regional.

10- Política de la Transparencia de la Gestión Institucional

- Fortalecer la comisión de ética regional e instaurar la defensa del usuario
- Fortalecer los sistemas de transparencia (Audiencias publicas, informes periódicos de gestión, modernizar y ampliar los contenidos del portal electrónico de Internet)



**OBJETIVOS DE LOS
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
REGIONAL**

OBJETIVOS GENERALES

1. Potenciar el rol de la Región Madre de Dios en la Macro Región Sur y en la Región MAP (Madre de Dios, Acre y Pando), logrando el desarrollo articulado e integral de las diferentes actividades económico-productivas, sociales y de servicios, que conlleve a la generación de empleo sobre la base de programas productivos.
2. Desarrollar la cadena productiva de la castaña, la madera y el oro, posicionándolas en los mercados regionales e internacionales.
3. Desarrollar y ampliar la actividad y la frontera agrícola de productos tradicionales, no tradicionales y de exportación.
4. Integrar y diversificar la actividad turística de la región Madre de Dios, garantizando la competitividad y sostenibilidad de sus recursos, tanto nacional como internacional.
5. Promover la ocupación racional del territorio con equipamiento, adecuada infraestructura (vial, educación, salud, turismo, servicios de agua, desagüe y luz) y mejora de servicios públicos.
6. Establecer un centro de generación de innovaciones tecnológicas y de servicios en las actividades agropecuaria, industrial, educativa, salud, etc.
7. Promover que las Entidades públicas y privadas impulsen el desarrollo de la competitividad en producción y servicios y que los Consorcios y las Alianzas Estratégicas Empresariales permitan el desarrollo de mercados competitivos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar proyectos productivos que propicien un crecimiento sostenido.
2. Mantener permanente coordinación interinstitucional para incrementar y efectivizar la ejecución de proyectos concordados del Sector Público y Privado.
3. Fomentar la instalación de empresas orientadas a la producción de bienes para la exportación, y en menor medida para el mercado interno.
4. Dotar a la Región Madre de Dios de todos los factores que le permitan un proceso de innovación.
5. Realizar la explotación sostenible de productos maderables y no maderables que le permitan un proceso de innovación, mejorando además la genética y su producción.
6. Implementar plantas de transformación de productos agroforestales competitivos.
7. Organizar y capacitar a los agricultores para desarrollar clusters productivos de diversos cultivos.

8. Incentivar la agricultura orgánica y los cultivos alternativos, creando los centros de producción orgánica.
9. Planificar la producción agrícola regional, aprovechando las oportunidades de suelo, reconversión de cultivos y uso racional de recurso hídrico.
10. Mejorar la oferta turística: hotelera, servicios turísticos de pequeña y mediana escala, red de operadores turísticos, formación empresarial con enfoque de calidad y servicio.
11. Desarrollo de productos y servicios turísticos locales, vivenciales, aventura, naturaleza y místicos.
12. Actualización permanente del inventario turístico regional, para proteger y preservar los recursos turísticos.
13. Promocionar y posesionar a nivel nacional e internacionalmente el turismo regional.
14. Realizar el acondicionamiento territorial, instalando servicios básicos y promoviendo el crecimiento equilibrado de la región.
15. Formulación de planes directores y reguladores de los Centros Poblados.
16. Implementación del centro de innovación tecnológica, biotecnológica, con mejoramiento del control de calidad de productos y servicios regionales.
17. Potencializar la educación e investigación biotecnológica de alto nivel.
18. Los gremios empresariales (Cámara de Comercio, MYPE y otros), promueven el desarrollo y fortalecen las cadenas productivas y los servicios competitivos.
19. El Gobierno Regional promueve y facilita acciones y espacios de soporte para la generación y consolidación de un mercado competitivo.
20. El Gobierno Regional lidera la concertación de los actores involucrados en el desarrollo de la competitividad.
21. Formar y fortalecer asociaciones empresariales para mejorar la competitividad.
22. El sector empresarial conforma consorcios y alianzas estratégicas para la apertura, fortalecimiento y posicionamiento de mercados.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Para los Lineamientos de Políticas Regionales se han considerado las siguientes estrategias:

1. Se fomentará la asociación y los consorcios empresariales de agricultores, ganaderos, castañeros, mineros, madereros y productores que posibiliten un manejo adecuado de costos en sus adquisiciones y una mejor oferta de sus productos.
2. Se promoverá la realización de Alianzas Estratégicas entre las Instituciones del Estado, Empresa Privada, Universidades, Municipios y Productores, para mejorar la inversión y el rol de cada sector dentro de la cadena productiva, principalmente en agroexportación y turismo.
3. Se fomentarán líneas y fuentes financieras para actividades relacionadas a las vocaciones productivas de la región que tengan posibilidades de desarrollo y crecimiento competitivo.
4. Se realizará un seguimiento permanente sobre el estado de la infraestructura productiva de la región, asignando los fondos que permitan su conservación, modernización y potencialidad de uso.
5. En cada provincia se impulsará que los ciudadanos tengan una conciencia turística con conocimiento de sus atractivos permitiendo a la población participar en la oferta turística correspondiente.
6. Una estrategia importante es la difusión y el marketing de los atractivos turísticos, la oferta productiva, servicios, mediante medios multimedia, ferias, misiones, etc, buscando el posicionamiento de la imagen regional.
7. El acondicionamiento territorial se realizará organizando el territorio en función de las posibilidades de crecimiento económico, haciendo una zonificación equilibrada e integrando ejes productivos geográficos , así como demarcando adecuadamente el territorio.
8. Priorizar el cuidado del medio ambiente concertando esfuerzos y capacidades en actividades integrales de áreas verdes, forestación, reforestación, tratamiento de residuos sólidos y aguas servidas.
9. La planificación y programación deberán estar relacionadas con el desarrollo de las provincias y de la región, y deberá ser una tarea concertada entre las instituciones involucradas con consulta de los potenciales beneficiarios.
10. Se desarrollarán estrategias y acuerdos que hagan posible una mayor integración y posicionamiento trinacional y continental de nuestra región.
11. Se impulsará una estrategia muy dinámica en la integración macro regional del Sur, buscando ejes interdepartamentales económicos, viales, turísticos y productivos con otros departamentos del sur.

12. Paralelamente al desarrollo de proyectos de integración en el eje Perú – Brasil - Bolivia se deberá impulsar una oferta competitiva de productos y servicios para el mercado y la demanda brasileña y boliviana.
13. Realizar un manejo adecuado de las cuencas y que el uso de agua esté en función a criterios de productividad, aplicando tecnologías de riego apropiadas.
14. Se realizará una reingeniería de las instituciones públicas, facilitando la continua especialización y actualización del personal para lograr competencias eficientes y eficaces.
15. Se realizará un afianzamiento de los valores culturales y principales características que identifican a la región Madre de Dios en el que participarán principalmente los niveles escolares de la región.
16. Se priorizará la inserción del Gobierno Regional dentro de las prioridades de la política de lucha contra la pobreza del Gobierno Central, se tendrá una atención especial de los programas sociales más importantes: Construyendo Perú, Programa de Agua Potable y Alcantarillado, Programa de Electrificación en Zonas Rurales, Extensión de la frontera sanitaria, Seguro para todos, Programas de Vivienda, etc.
17. Se asumirá con responsabilidad los grandes objetivos del Acuerdo Nacional: Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

**PROGRAMAS
ESTRATEGICOS**

1. Programa de Desarrollo Humano

- a. Sub Programa de Educación.
- b. Sub Programa de Salud.
- c. Sub Programa de Vivienda y Saneamiento.
- d. Sub Programa de Promoción del Empleo.
- e. Sub Programa de Prevención y Bienestar Social.

2. Programa de Infraestructura Productiva

- a. Sub Programa Transportes y Comunicaciones.
- b. Sub Programa de Infraestructura Agrícola.

3. Programa de Inversión Productiva

- a. Sub Programa de Promoción de Inversiones.
- b. Sub Programa de Competitividad
- c. Sub Programa de Investigación y Desarrollo.

4. Programa de Desarrollo Productivo

- a. Sub Programa de Producción Pesquera.
- b. Sub Programa de Turismo, Artesanía. e Industria
- c. Sub Programa de Comercio.
- d. Sub Programa de Minería, Energía e Hidrocarburos.
- e. Sub Programa de Promoción Agraria.

5. Programa de Protección, Educación e Implementación de Acciones y Normas Medio Ambientales y Defensa Civil.

- a. Sub Programa de Forestación y Reforestación.
- b. Sub Programa de Biodiversidad de Áreas Protegidas y No Protegidas.
- c. Sub Programa de Protección de Fauna Silvestre.
- d. Sub Programa Ambiental.
- e. Sub Programa de Defensa Civil.
- f. Sub Programa de Ordenamiento Territorial



**LINEAMIENTOS DE
POLITICAS
SECTORIALES**

I. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL AGRARIA

La política sectorial en Agricultura es liderar el Sector Agrario, promover la organización de los productores agrarios bajo el enfoque de Cadenas Productivas y proporcionar orientaciones y servicios de calidad, logrando una actividad agraria sostenible, rentable y competitiva y de esta manera tener una Dirección Regional Agraria moderna, dinámica, sólida y reconocida a nivel regional como rectora e impulsora del desarrollo agrario de Madre de Dios, en un entorno de productores agrarios organizados, competitivos y rentables, para lo cual se deberá tener en consideración los siguientes Lineamientos de Política Sectorial Regional Agraria.

1. Fortalecimiento y asistencia técnica para el desarrollo de los sistemas productivos en el marco de Cadenas Productivas y del manejo de cuencas.
2. Promover la creación de organizaciones de productores en cadenas productivas para los cultivos de agro exportación y del mercado interno priorizados, con el fin de alcanzar un crecimiento agropecuario.
3. A través de las Cadenas Productivas, promover Alianzas Estratégicas con empresas externas para facilitar la colocación de productos en esos mercados.
4. Promover el establecimiento de mecanismos de integración de los agentes económicos en las Cadenas Productivas Agrarias para la celebración de contratos y acuerdos que conlleven a la solución concertada de los problemas y se mejore la utilidad económica.
5. Promover el diálogo y la concertación permanente con las organizaciones y las instituciones agrarias representativas.
6. Promover un sistema de información de las principales variables que tienen incidencia en el agronegocio en el tiempo oportuno para que los agentes tomen las decisiones apropiadas.
7. Fomentar oportunidades de empleo agrícola con equidad social.
8. Promoción de la inversión en infraestructura productiva y de comercialización.
9. Mejorar la capacidad institucional de la Dirección Regional de Agricultura.
10. Fortalecer el servicio de Sanidad Agraria.

II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL EN PRODUCCION

La política sectorial en Producción es ser la institución promotora de producción y productividad de las actividades extractivas y productivas comprendidas dentro del ámbito jurisdiccional de la región Madre de Dios, manteniendo el enfoque de uso racional de los recursos y protección del medio ambiente en beneficio de la población y contribución del desarrollo sostenido en el ámbito regional y nacional, y así mismo dirigir, ejecutar y supervisar las políticas y normas sectoriales y regionales, aplicables a las actividades extractivas y productivas, comprendidas dentro del ámbito regional, promoviendo su competitividad, el incremento de su productividad y la investigación aplicada con miras a facilitar y apoyar el desarrollo de las empresas o entidades formales relacionadas con dichas actividades, mediante el uso racional de los recursos, protección del medio ambiente y la evaluación de los resultados de las medidas aplicadas al desarrollo sectorial, para lo cual se deberá tener en consideración los siguientes Lineamientos de Política Sectorial Regional en Producción:

PESQUERIA

1. Desarrollar y fortalecer la política regional de preservación del medio ambiente acuático.
2. Creación de red de áreas protegidas que incorpore todas las categorías de la normativa nacional y acuerdos internacionales vigentes bajo un sistema de gestión pública intersectorial.
3. Generar una política regional de protección de especies amenazadas, que integre y articule las demás políticas regionales en la materia.
4. Potenciar la investigación aplicada y la biotecnología de los ecosistemas fluviales y lacustres.
5. Fortalecer el desarrollo de las áreas de manejo y explotación del recurso ictiológico, en sus tres ámbitos: ordenamiento territorial, ordenamiento de la actividad pesquera artesanal y ámbito de la conservación de los recursos explotados y de la biodiversidad aplicada.
6. Fortalecer las consideraciones normativas de protección de la biodiversidad en las actividades de pesca y acuicultura.
7. Mejorar el conocimiento y la difusión de la biodiversidad acuática regional.
8. Promover el consumo de pescado, mejorando la infraestructura de comercialización, añadiendo valor agregado a la producción artesanal ejecutando programas de abastecimiento artesanal, incluyendo el proveniente de la pesca y realizando campañas de promoción de especies de abundancia y de temporada así como desarrollando actividades de educación al consumidor.
9. Priorizar el desarrollo tecnológico de la actividad artesanal y acuícola para consumo humano directo, a fin de incrementar el consumo de recursos hidrobiológicos, haciéndolos accesibles a la población menos favorecida.

INDUSTRIA

1. Promover y fortalecer las cadenas productivas a nivel regional.
2. Promover la innovación tecnológica y la competitividad que aseguren el desarrollo sustentable y compartido.
3. Apertura e inserción a mercados internacionales.
4. Promover y articular el desarrollo económico productivo.
5. Promoción de la inversión nacional y extranjera.
6. Promover la asociatividad.
7. Promover el desarrollo industrial en base al aprovechamiento de los recursos naturales regionales.

8. Fortalecimiento de las capacidades regionales que incrementen la producción y la productividad regional.
9. Generar un plan de saneamiento del mercado regional.

III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL EN COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

La política sectorial en Comercio Exterior y Turismo es forjar una sociedad con cultura exportadora, con conciencia turística, con mejores niveles de empleo, mejor distribución de ingresos, mejores condiciones para exportadores y mayor acceso a mercados, gracias a la facilitación del comercio exterior, la promoción del turismo y artesanía, a la inteligencia comercial, el liderazgo y la articulación eficiente con los sectores económicos y gubernamentales, para así fortalecer las fuerzas competitivas en Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de la Región Madre de Dios, a través del trabajo concertado con los sectores público y privado, mejorando los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que cuentan los agentes económicos acorde al contexto de libre economía de mercado y al proceso de globalización que vivimos, poniendo especial énfasis en la generación de empleo y mejora de calidad de vida de los actores involucrados; asimismo, optimizar y aprovechar las condiciones de acceso a los mercados internacionales de los bienes y servicios regionales y promover la competitividad, descentralización, sostenibilidad, sustentabilidad y diversificación de la oferta exportadora, turística y artesanal regional, para lo cual se deberá tener en consideración los siguientes Lineamientos de Política Sectorial Regional en Comercio Exterior y Turismo:

COMERCIO EXTERIOR

1. Fomentar y promover la oferta exportable de bienes y servicios regionales.
2. Consolidar y diversificar los productos regionales en los mercados de destino adecuadamente priorizados.
3. Desarrollar una adecuada infraestructura física y brindar servicios que faciliten el comercio exterior a los agentes económicos.
4. Desarrollar una cultura exportadora competitiva.
5. Diseñar e instalar los mecanismos institucionales adecuados para ejecutar sostenidamente la estrategia exportadora.
6. Fomentar la participación de los empresarios e inversionistas en misiones y ferias internacionales.

TURISMO

1. Elaboración de una estrategia de desarrollo de la demanda turística que permita el fortalecimiento de la imagen regional a nivel internacional.
2. Fomentar el desarrollo de la actividad turística en un entorno competitivo, conduciéndola de manera real y efectiva hacia su crecimiento sostenible y así posicionar a la región como un producto turístico a nivel nacional e internacional.

3. Facilitación turística que permita una mayor afluencia de visitantes a la región.
4. Fomentar la promoción y el desarrollo de la actividad turística, en un entorno competitivo, conduciéndola de manera real y efectiva hacia un crecimiento sostenible.
5. Desarrollar una cultura turística que garantice la seguridad del visitante, una visión y valores compartidos e impulse las buenas prácticas en la prestación de los servicios turísticos.
6. Fortalecer las instituciones vinculadas con la actividad turística.
7. Incrementar de manera sostenible la demanda del turismo receptivo a fin de generar mayor ingreso de divisas, así como del turismo interno a fin de asegurar una redistribución de los recursos.

ARTESANIA

1. Promover el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios para generar artesanos y empresas artesanales rentables y competitivas.
2. Promover y fortalecer la capacidad técnica productiva y empresarial de los artesanos y empresas artesanales.
3. Promover el incremento, desarrollo y consolidación de los mercados para las artesanías.
4. Fomentar el desarrollo de la relación turismo y artesanía.
5. Motivar y difundir la artesanía a través de medios e instrumentos de promoción.
6. Promover las exportaciones de artesanía.
7. Fomentar la formalización de los productores artesanales.
8. Promover el desarrollo de los productos artesanales orientados a la exportación y el mercado turístico.

IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL EN ENERGÍA Y MINAS

La política sectorial en Energía y Minas es contribuir al desarrollo armónico y sostenido de la industria minero energética que explota racional y sistemática los recursos naturales de la región, para convertirla en una institución moderna, eficiente y dinámica que administra, fiscaliza y promueve el desarrollo de las actividades minero energéticas, preserva el medio ambiente de la región, vela por las relaciones armoniosas de quienes explotan los recursos con las comunidades de su entorno y busca el desarrollo de la Región Madre de Dios; para lo cual se deberá tener en consideración los siguientes Lineamientos de Política Sectorial Regional en Energía y Minas.

1. Reducir gradualmente los problemas de contaminación, con el fin que la actividad minera dé estricto cumplimiento a las normas de protección ambiental.

2. Promover el establecimiento de una relación amigable con las comunidades locales y su cultura, así como con la comunidad nacional.
3. Propiciar el desarrollo de procesos de transformación de los minerales.
4. Reestructurar los niveles de organización y de gestión de la Dirección Regional de Energía y Minas.
5. Diseñar un área de fomento de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en la región.
6. Elaborar un Plan de Coordinación y Apoyo Sostenido para el Desarrollo de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.
7. Diseñar sistemas eficientes de fiscalización y control en el área minera y energética.
8. Promover una cultura de eficiencia y calidad en la Dirección Regional de Energía y Minas.

V- LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1. Consolidar el desarrollo de los principales ejes viales de articulación regional o interregional con la finalidad que estén totalmente asfaltados y adecuadamente señalizados, priorizando la ejecución de sus proyectos.
2. Que todos los centros poblados se encuentren interconectados vialmente y que la población cuente con servicios de transporte público interprovincial de pasajeros adecuados.
3. Mejorar y dar mantenimiento a la Red Vial Macro Regional, para una mejor integración espacial al interior del país.
4. Establecer un control y evaluación permanente del Servicio de Transporte de Pasajeros y de Carga Regional.

VI- LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN EDUCACION

- 1- Política curricular para la Educación Básica y Superior No Universitaria de la región de Madre de Dios, culturalmente pertinente, basada en los fundamentos del desarrollo humano y sostenible, así como en los planes de desarrollo regional y nacional.
- 2- Política de realización y difusión de investigaciones sobre las capacidades previas que muestran los estudiantes de la Educación Básica y Superior en Madre de Dios, derivadas de las experiencias y actividades dentro de su mundo social y cultural.
- 3- Política regional de promoción de prácticas de vida saludable, que implique acciones permanentes de protección ambiental y prevención de salud en las comunidades y en las instituciones educativas.
- 4 Política de incentivos a la innovación en gestión pedagógica e institucional relevante y con incidencia en los aprendizajes de los estudiantes, en su motivación para aprender y participar en las instituciones educativas.

5. Política de fomento a una enseñanza de calidad en la Educación Básica y superior regional, que genere en los estudiantes el gusto y la satisfacción por aprender; y eleve al mismo tiempo el nivel pedagógico de la práctica docente.
6. Política de incentivos a los grupos organizados de estudiantes de educación básica y superior no universitaria, basándose en las experiencias existentes (municipios escolares, clubes, consejos de estudiantes, etc.).
7. Política de formación de líderes estudiantiles democráticos que impulsen y fortalezcan la participación de sus pares en su proyecto educativo institucional y en los Consejos Educativos Institucionales.
8. Política de gestión democrática de las instituciones de educación básica y superior, cuyo eje sea el logro efectivo de aprendizajes significativos y relevantes, y la participación de los docentes y padres de familia en las decisiones.
9. Política de promoción de una cultura del trabajo y el emprendimiento, en concertación con el sector productivo y empresarial de Madre de Dios, que fomente capacidades para integrarse al mundo productivo y laboral.
10. Política de ampliación de una oferta de calidad de formación para el trabajo, que prepare a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos para incorporarse al mundo productivo de la región, dando valor agregado al aprovechamiento de los recursos propios.
11. Política de desarrollo de una cultura científica y tecnológica en todos los estudiantes de Educación Básica y Superior de la región, que rescate y potencie las tecnologías propias de los pueblos originarios y promueva el aprendizaje de nuevas tecnologías.
12. Políticas intersectoriales para la atención integral de los estudiantes en las áreas rurales, y de frontera, en alianza con instituciones privadas.
13. Política de participación ciudadana en la gestión educativa regional y local dirigida a la comunidad educativa y a la sociedad civil.
14. Política de formación de capacidades profesionales de gestión educativa dirigidas a funcionarios y directores de Instituciones Educativas.
15. Política de evaluación y selección transparente de los funcionarios y personal directivo de las instituciones e instancias de gestión educativa.
16. Política de formación inicial docente, basada en un currículo de calidad y articulada a las características de la región y a sus necesidades de desarrollo.
17. Política de formación para docentes en servicio, articulada a la política de formación inicial docente y a las necesidades regionales, y basada en un perfil de competencias profesionales.
18. Política de incentivos a docentes por condición de trabajo, en instituciones educativas de frontera viva y en área rural.
19. Política de evaluación periódica docente e incentivo al buen desempeño, en el marco de la nueva carrera pública magisterial.
20. Política de reivindicación y revaloración del rol docente, basada en la difusión de evidencias de un desempeño responsable, eficiente, respetuoso de las diferencias y comprometido con la superación de las inequidades educativas de la región.
21. Política de perfeccionamiento docente.
22. Política de fomento de programas sociales en atención a la población que se educa en las escuelas rurales de la región.
23. Política de mejoramiento de la calidad educativa para las escuelas que atienden población rural, comunidades indígenas y de frontera, mejorando sustantivamente el rendimiento escolar.
24. Política regulatoria del funcionamiento de las instituciones educativas en todos los aspectos que conciernen a la equidad educativa.

25. Política de matrícula oportuna que desarrolle acciones permanentes en toda la región, para asegurar cada año la matrícula de todos los niños en edad escolar en el nivel que le corresponda, en especial en las zonas rurales y con apoyo de los medios.
26. Garantizar el cumplimiento ,en relación a la flexibilización del horario escolar para promover el acceso oportuno y permanencia de los estudiantes de áreas rurales y de frontera en la escuela.
27. Política de educación inclusiva, dirigida a detectar y matricular en las aulas regulares a todos los niños con discapacidad de la región.
28. Política de redes educativas para las instituciones educativas de las zonas rurales y de frontera, a fin de facilitar dinámicas de encuentro, acompañamiento mutuo, evaluación e intercambio de diversas experiencias pedagógicas y de gestión.
29. Fomento al acceso a medios de información y comunicación en las escuelas más alejadas, rurales y de frontera.
30. Política regional de educación ambiental para el desarrollo sostenible, impulsada a través de estrategias formales y no formales, desde el Gobierno Regional y la DRE.
31. Sistema de información sobre el uso y manejo de recursos ambientales en Madre de Dios.
32. Política de educación ambiental en la Educación Básica y Superior No Universitaria de la región.
33. Política de fomento a la protección y conservación de áreas naturales y reforestación para alcanzar el desarrollo humano sostenible, en la educación básica.
34. Política regional de educación intercultural socialmente concertada que fortalezca la convivencia e integración al interior de las instituciones educativas a partir del respeto a las diferencias, que forme a los estudiantes, familias y comunidad en general, en la valoración y difusión de la propia cultura, y el diálogo e intercambio con culturas distintas.
35. Política regional de educación bilingüe intercultural, que fortalezca y especialice a las instancias correspondientes del sector en alianza con especialistas de los pueblos indígenas, universidades y otras instituciones afines.

VII-LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN SALUD

1. Promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
2. Atención integral mediante la extensión y aseguramiento de la población más vulnerable.
3. Política de suministro y uso racional de los medicamentos.
4. Política de gestión y desarrollo de recursos humanos con respeto y dignidad.
5. Conformación del sistema regional coordinado y descentralizado de salud: Consejo Regional, Provincial y Distrital de Salud.
6. Implementación de un nuevo modelo de atención integral de salud a través de las redes, microrredes y sistemas de referencia y contrarreferencia.
7. Promover el desarrollo de un Sistema de Inteligencia Sanitaria Regional.
8. Impulsar la modernización de la Dirección Regional de Salud y el fortalecimiento de su rol de conductor sectorial de salud.
9. Reorientar el financiamiento interno y externo orientado a los sectores más pobres.

VIII-LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO.

1. Dirigir, ejecutar, coordinar, evaluar, controlar y supervisar la política socio-laboral del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y fomento de la Micro y Pequeña Empresa, en función de la política general de Gobierno, los planes de desarrollo y en estrecha coordinación con los organismos vinculados a nivel regional, con énfasis en la prevención y la promoción laboral, teniendo como instrumentos principales la concertación, el diálogo y la comunicación con las organizaciones representativas de los trabajadores y empleadores, siguiendo los procedimientos de supervisión, control e inspección del trabajo establecidos en la normatividad vigente, promoviendo los servicios de Defensa Legal Gratuita y Asesoría al Trabajador, impulsando las relaciones laborales justas, bienestar y seguridad social, concertando con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones representativas afines.
2. Hacer cumplir las normas de prevención y protección contra los riesgos ocupacionales que aseguren la salud integral de los trabajadores en aras del mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.
3. Modernizar la formación profesional, en función de la organización y ordenamiento territorial de las actividades económicas con el fin de garantizar una educación de calidad con equidad, que desarrolle competencias laborales y capacidades emprendedoras, que respondan a las características, necesidades y aspiraciones de nuestra región, como base para la formación profesional de excelencia.
4. Garantizar la sostenibilidad y sustentabilidad política, administrativa, económica, institucional de los esfuerzos que se realizan en el campo de la formación profesional y promoción del empleo.
5. Promover y desarrollar programas e instrumentos que estimulen la creación, el desarrollo y la competitividad de las micro y pequeñas empresas, en el corto y largo plazo y que favorezcan la sostenibilidad económica, financiera y social de los actores involucrados.
- 6-Fomentar el espíritu emprendedor y creativo de la población y promover las iniciativas e inversión privada, interviniendo en aquellas actividades en las que resulte necesario complementar las acciones que lleva a cabo el sector privado en apoyo a las MYPES.

IX-LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.

1. Contribuir a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidad económicas y sociales, así como una calidad de vida básica para toda la población por medio de la mejora y ampliación de cobertura o acceso a una vivienda digna y a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
2. Promover y orientar a las Municipalidades en la formulación del Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Desarrollo Urbano, Plan Específico y Plan Urbano Distrital y priorizar la formulación de los Planes de Desarrollo Urbano Regional y de Saneamiento.
3. Promover la formalización de la propiedad informal en la jurisdicción de la región y el respeto a la propiedad privada y del Estado.

4. Mejorar las condiciones de vida de la población, facilitando su acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos, propiciando el ordenamiento, crecimiento, conservación, mantenimiento y protección de los centros de población y sus áreas de influencia, fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa e inversión privada.
5. Promover la iniciativa de la inversión privada en la generación de la oferta de viviendas de bajo costo, facilitando el acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos, y a contribuir de esta manera a la reducción del déficit de viviendas y a dinamizar la economía regional.

X- LINEAMIENTOS DE POLITICA SECTORIAL EN ARCHIVO REGIONAL

1. Fortalecer el Sistema Nacional de Archivos en la Región a fin de contribuir a optimizar la gestión pública y privada en apoyo al desarrollo regional y nacional, permitiendo la oportuna toma de decisiones y la defensa, organización y servicio del patrimonio documental de la Región como fuente esencial de la información.
2. Promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística, en cumplimiento de las normas legales en materia de archivística.